

Legislación básica sobre Nombres Geográficos y Lenguas en España

• **Ámbito Nacional**

- Constitución Española de 1978.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 3982/1986, de 10 de febrero, por el que se crea, organiza y regula el funcionamiento del Registro de Entidades Locales.
- Ley 7/1986, de 24 de enero, de Ordenación de la Cartografía que regula el marco en el que se desarrolla la actividad cartográfica oficial en España.
- Real Decreto 1476/2004, de 18 de junio, desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.
- Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional.

• **Ámbito de las Comunidades Autónomas**

- Andalucía
 - Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Acuerdo de 16 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Cartográfico de Andalucía 2009-2012.
- Aragón
 - Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón (reformada por Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre).
 - Ley 3/1999, de 10 de marzo, de las Cortes de Aragón, de Patrimonio Cultural Aragonés.
 - Anteproyecto de Ley de lenguas de Aragón (en tramitación parlamentaria).
- Principado de Asturias
 - Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.
 - Ley 1/ 1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del Bable/Asturiano.
 - Decreto 38/2002, de 18 de julio, por el que se establece el procedimiento de recuperación y fajameinto de la toponimia asturiana, ofrece las disposiciones básicas por la que se rige el expediente toponímico de un Concejo.
- Cataluña
 - Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Cataluña.
 - Ley 7/1983, de 18 de abril, del Parlamento de Cataluña, de normalización lingüística en Cataluña.
 - Ley 16/1990, de 13 de julio, del Parlamento de Cataluña, sobre el régimen especial del Valle de Arán.
 - Ley 1/1998, de 7 de enero, del Parlamento de Cataluña, de política lingüística.
 - Ley de la C.A. de Cataluña 16/2005, de 27 de diciembre, de la información geográfica y del Instituto Cartográfico de Cataluña.
- Comunidad Foral de Navarra
 - Ley Orgánica 13/82, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
 - Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Parlamento de Navarra, del vascuence.

- Comunidad Valenciana
 - Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, modificada por Ley Orgánica 1/2006, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982.
 - Ley 4/1983, de 23 de noviembre, de las Cortes Valencianas, de uso y enseñanza del valenciano.
- Galicia
 - Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, de Estatuto de Autonomía para Galicia.
 - Ley 3/1983, de 15 de junio, del Parlamento de Galicia, de normalización lingüística.
 - Decreto 132/1984, de 6 de septiembre, por el que se establece el procedimiento para la fijación o recuperación de la toponimia de Galicia.
 - Ley 5/1988, de 21 de junio, del Parlamento de Galicia, del uso del gallego como lengua oficial por las entidades locales.
 - Decreto 174/1998, de 5 de junio, por el que se modifica el Decreto 43/1984, de 23 de marzo, por el que se regulan las funciones y la composición de la Comisión de Toponimia.
- Illes Balears
 - Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía para Illes Balear.
 - Ley 3/1986, de 29 de abril, del Parlamento de Illes Balears, de normalización lingüística en Illes Balears.
- País Vasco
 - Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco.
 - Ley 10/1982, de 24 de noviembre, del Parlamento Vasco, Básica de Normalización del Uso del Euskera.
- **Ámbito Internacional**
 - Manual para la normalización nacional de los nombres geográficos. Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Naciones Unidas, Nueva York, 2007.
<http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/9th-UNCSSGN-Docs/Report%20of%209th%20UNCSSGN%20N0750905%20Sp.pdf>